

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 230/15

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **8** de **JUNIO** de 2015.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, y su modificatoria Ley N° 4.891, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, el Expediente Administrativo MPT0022 9/15, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el Inc. 6° del artículo 22 de la Ley 1.903 atribuye a la Asesora General Tutelar: *“Reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo a las necesidades del servicio.”* Asimismo, el Inc. 4° del artículo 49 de la Ley N° 1.903 estipula que corresponde a la Asesora: *“Fijar normas generales para la distribución del trabajo del Ministerio Público Tutelar, y supervisar su cumplimiento”*.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.

Que la Dra. Graciela García Freire, quien cumple funciones en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con el

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





cargo de Prosecretaria Administrativa de 1º Instancia, se encuentra con licencia por enfermedad desde el día 21 de abril de 2015.

Que atento ello, el Dr. Juan Carlos Toselli, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar Nº 2, solicita, en los términos del art. 17 del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público, las promociones interinas de los agentes Eduardo Martin Bernabide, quien se desempeña como Oficial, al cargo de Prosecretario Administrativo de 1º Instancia y de la Dra. Lorena Carla Passarella, quien se desempeña como Escribiente, al cargo de Oficial, ambas promociones por el plazo que dure la licencia de la Dra. García Freire.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica y el Departamento de Relaciones Laborales han tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Nº 1.903 y su modificatoria,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

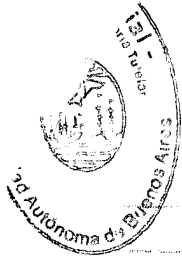
Artículo 1.- Promover interinamente al Sr. Eduardo Martin Bernabide, Legajo Personal Nº 3463, al cargo de Prosecretario Administrativo de 1º Instancia de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2, a partir del 20 de mayo de 2015 y mientras dure la licencia por enfermedad de la Dra. Graciela García Freire.

Artículo 2.- Promover interinamente a la Dra. Lorena Carla Passarella, Legajo Personal Nº 4920, al cargo de Oficial de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2, a partir del 20 de mayo de 2015 y mientras dure la licencia por enfermedad de la Dra. Graciela García Freire.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura, a los responsables de las distintas áreas del Ministerio Público Tutelar involucradas, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

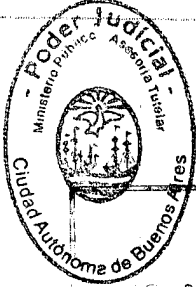


Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar



ASESORÍA GENERAL

Nº 230/15 Tº XVI Fº 331-332 FECHA 08-06-15

[Handwritten Signature]
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



